

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura NÚM. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE ENERO DEL 2024

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

□ Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 15 de enero del 2024 Pág. 08

COMUNICADOS

□ Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, renunciable en cualquier momento, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, a partir del 17 de enero del año en curso Pág. 09

Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

□ Oficio signado por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos Locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022 Pág. 10

□ Oficio suscrito por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa “Pueblos Mágicos”. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 10

□ Oficio signado los diputados María Jesús Castro Urquijo y José Rafael Ramírez Morales, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se resuelve exhortar respetuosamente a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades

constitucionales estatales y legales se adhieran al presente acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de derecho parlamentario y técnica legislativa; procedimiento legislativo o, ciencia de la legislación en los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior de las Entidades Federativas

Pág. 10

□ Oficio suscrito por la diputada Teresita De Jesús Valentín Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, los exhorta a que hagan un llamado en forma respetuosa al Senado de la República para rechazar la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en la que se propone excluir el pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva

Pág. 11

□ Oficio signado por los diputados Marisol Carrillo Quiroga y Francisco Londres Botello Castro, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 07 de noviembre de 2023, se aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueben modificar los artículos sexto y séptimo transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, que contiene el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de que se prorrogue tres años más la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las Entidades Federativas se encuentren en posibilidad de implementar adecuadamente el nuevo sistema que ello implica. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 11

□ Oficio suscrito por los diputados Julio Cesar Cano Farías y Sonia Hernández Cayetano, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respecto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología

Pág. 11

□ Oficio signado por la diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, por medio del cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023

Pág. 11

□ Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia, con el cual remite el acuerdo relativo a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0663/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0986/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1013/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1337/2023, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 11

□ Oficio signado por los diputados Osbaldo Ríos Manrique y Jesús Parra García, presidentes de las Comisiones Unidas de Atención a Migrantes y de Justicia, respectivamente, con el que remiten el acuerdo de descarga referente a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1464/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1465/2023 relativos al voto en el extranjero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 11

□ Pedimento de declaración de procedencia enviado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, imputados: Joel Ángel Romero, Síndico Procurador Municipal, Nereida Maldonado Trinidad, Ana Laura González Romero, Alfonso Reveriano León Ayala, Carlos García Trinidad, y Olivia Ubalda Saavedra Merino, Regidores Municipales de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero; víctima: Raquel García Orduño, Presidenta del citado Municipio. (Documento que fue turnado a la Comisión Instructora, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el día miércoles 17 de enero de 2024) Pág. 11

□ Oficio signado por el ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que informa su ausencia durante los días del 22 al 28 de enero del presente año por motivo de la Feria Internacional de Turismo a celebrarse en Madrid, España Pág. 11

□ Oficio suscrito por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico por el que el Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero respetuosamente, pide a la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someter la presente iniciativa de ley para efectos de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada en el Pleno y se lleve a cabo la reforma correspondiente para cambiar la denominación y figura administrativa actual, de Órgano de Control Interno Municipal a, Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de que esta se encuentre en debida armonización con las existente en los otros dos niveles de gobierno, Federal y Estatal Pág. 11

□ Oficio signado por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo aprobado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2023, por el que se aprueba otorgar en comodato al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional de tres predios para construir Cuarteles de la Guardia Nacional cuya ubicación, medidas y colindancias constan en el título de propiedad de cada uno de ellos, y que corren anexos a este acuerdo; contrato que tendrá vigencia a partir de la fecha y hasta el 29 de septiembre de 2024 Pág. 12

□ Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Iván Galindez Díaz, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 14 de enero de 2024 Pág. 12

□ Oficio signado por la ciudadana Mercedes Carballo Chino, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de enero de 2024 Pág. 12

□ Oficio suscrito por la licenciada Jeicy Anais Ríos Serna, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidora, a partir del 13 de enero al 10 de febrero de 2024 Pág. 12

□ Oficios enviados por el Congreso del Estado de Chihuahua; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y por la Subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 12

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

□ **Escrito signado por los ciudadanos Ezequiel Catalán Madrid, Julio Cano Escamilla, Isael Catalán Campos y Miguel Galindo Cano, y otros integrantes del Comité Gestor y Comisarios Municipales, respectivamente de diversas comunidades pertenecientes a los Municipios de Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual solicitan se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en Zilacayotitlán** **Pág. 13**

INICIATIVAS

□ **De decreto por la cual se adiciona la fracción XX al artículo 4, así como el artículo 7 Bis a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena. Solicitando hacer uso de la palabra** **Pág. 13**

TOMA DE PROTESTA

□ **De las ciudadanas Diana Bernabé Vega y América Libertad Beltrán Cortés, al cargo y funciones de diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero** **Pág. 17**

□ **De la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras y del ciudadano Leopoldo Castro Bubburrón, al cargo y funciones de Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Copala y Petatlán, Guerrero respectivamente** **Pág. 18**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 18**

Presidencia
Diputada Leticia Mosso Hernández

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, pasar lista de asistencia.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Doroteo Calderón Patricia, Flores Maldonado María, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Mosso Hernández Leticia.

Diputada presidenta le informo la asistencia de 7 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Osbaldo Ríos Manrique.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen por lo que siendo las 11 horas con 36 minutos del día miércoles 24 de enero del 2024, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto del Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al mismo.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Pase de Lista de Asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 15 de enero del 2024.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, renunciable en cualquier momento, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, a partir del 17 de enero del año en curso.

b) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos Locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.

II. Oficio suscrito por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa “Pueblos Mágicos”. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado los diputados María Jesús Castro Urquijo y José Rafael Ramírez Morales, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se resuelve exhortar respetuosamente a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales estatales y legales se adhieran al presente acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de derecho parlamentario y técnica legislativa; procedimiento legislativo o, ciencia de la legislación en los planes de

estudios de las Instituciones de Educación Superior de las Entidades Federativas.

IV. Oficio suscrito por la diputada Teresita De Jesús Valentín Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, los exhorta a que hagan un llamado en forma respetuosa al Senado de la República para rechazar la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la que se propone excluir el pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva.

V. Oficio signado por los diputados Marisol Carrillo Quiroga y Francisco Londres Botello Castro, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 07 de noviembre de 2023, se aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueben modificar los artículos sexto y séptimo transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, que contiene el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de que se prorrogue tres años más la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las Entidades Federativas se encuentren en posibilidad de implementar adecuadamente el nuevo sistema que ello implica. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por los diputados Julio Cesar Cano Farías y Sonia Hernández Cayetano, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respecto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología.

VII. Oficio signado por la diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, por medio del cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia, con el cual remite el acuerdo relativo a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0663/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0986/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1013/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1337/2023, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

IX. Oficio signado por los diputados Osbaldo Ríos Manrique y Jesús Parra García, presidentes de las Comisiones Unidas de Atención a Migrantes y de Justicia, respectivamente, con el que remiten el acuerdo de descarga referente a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1464/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1465/2023 relativos al voto en el extranjero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Pedimento de declaración de procedencia enviado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, imputados: Joel Ángel Romero, Síndico Procurador Municipal, Nereida Maldonado Trinidad, Ana Laura González Romero, Alfonso Reveriano León Ayala, Carlos García Trinidad, y Olivia Ubalda Saavedra Merino, Regidores Municipales de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero; víctima: Raquel García Orduño, Presidenta del citado Municipio. **(Documento que fue turnado a la Comisión Instructora, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el día miércoles 17 de enero de 2024).**

XI. Oficio signado por el ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que informa su ausencia durante los días del 22 al 28 de enero del presente año por motivo de la Feria Internacional de Turismo a celebrarse en Madrid, España.

XII. Oficio suscrito por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico por el que el Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero respetuosamente, pide a la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, someter la presente iniciativa de ley para efectos de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada en el Pleno y se lleve a cabo la reforma correspondiente para cambiar la denominación y figura administrativa actual, de Órgano de Control Interno Municipal a, Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de que esta se encuentre en debida armonización con las existente en los otros dos niveles de gobierno, Federal y Estatal.

XIII. Oficio signado por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo aprobado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2023, por el que se aprueba otorgar en comodato al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional de tres predios para construir Cuarteles de la Guardia Nacional cuya ubicación, medidas y colindancias constan en el título de propiedad de cada uno de ellos, y que corren anexos a este acuerdo; contrato que tendrá vigencia a partir de la fecha y hasta el 29 de septiembre de 2024.

XIV. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Iván Galindez Díaz, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 14 de enero de 2024.

XV. Oficio signado por la ciudadana Mercedes Carballo Chino, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de enero de 2024.

XVI. Oficio suscrito por la licenciada Jeicy Anais Ríos Serna, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidora, a partir del 13 de enero al 10 de febrero de 2024.

XVII. Oficios enviados por el Congreso del Estado de Chihuahua; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y por la Subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por los ciudadanos Ezequiel Catalán Madrid, Julio Cano Escamilla, Isael Catalán Campos y Miguel Galindo Cano, y otros integrantes del Comité Gestor y Comisarios Municipales, respectivamente de diversas comunidades pertenecientes a los Municipios de Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual solicitan se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en Zilacayotitlán.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por la cual se adiciona la fracción XX al artículo 4, así como el artículo 7 Bis a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Toma de protesta.

a) De las ciudadanas Diana Bernabé Vega y América Libertad Beltrán Cortés, al cargo y funciones de diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras y del ciudadano Leopoldo Castro Bubburrón, al cargo y funciones de Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Copala y Petatlán, Guerrero respectivamente.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Fortunato Hernández Carbajal, con el tema: "La primer Ley Agraria, justicia para los campesinos".

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de enero de 2024.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión de la comisión permanente, durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo la asistencia de 4 diputadas y diputados, siendo estos los siguientes, Ríos Manrique Osbaldo, Ortega Jiménez Bernardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, y Albarrán Mendoza Esteban, con lo que se hace un total de 11 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 11 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el día lunes 15 de enero de 2024, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de los Correos Electrónicos el día lunes 22 de enero del año en curso a las y los diputados integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, nos informe sobre el resultado votación.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 11 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintiún horas con doce minutos del día lunes quince de enero del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar Sesión de Instalación del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Doroteo Calderón Patricia, Flores Maldonado María, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de diez diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar previa justificación la diputada Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero, número 231, con la asistencia de diez diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en sesión de la Comisión Permanente se tomen; y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Segundo. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario informó que se registró la asistencia de la diputada Calixto Jiménez Gloria Citlali, haciendo un total de once asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día,** “Instalación del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. La diputada presidenta solicitó a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Hoy, siendo las veintiún horas con catorce minutos del día lunes quince de enero de dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con quince minutos del día lunes quince de enero de dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veinticuatro de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO
ANDRÉS GUEVARA
CÁRDENAS**

**DIPUTADA SECRETARIA
PATRICIA DOROTEO
CALDERÓN**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio número: 63/HCEG/RNQ/0168/2023.

Asunto: Solicitud de licencia por tiempo indefinido renunciante en cualquier momento.

Chilpancingo Guerrero, a 15 de Enero de 2024.

C. Diputada Leticia Mosso Hernández Presidenta de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe Rafael Navarrete Quezada, diputado local propietario del distrito 16 con cabecera en la Ciudad de Ometepec, Guerrero, en ejercicio de mis derechos consagrados en los artículos 56 y 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 Fracción XII, 36, 37 y 38 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este conducto presento solicitud de licencia por tiempo indefinido y renunciante en cualquier momento, para separarme del ejercicio de mi cargo como diputado local de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con efectos a partir del día 17 de enero del año en curso, con la atenta petición que la presente solicitud

de licencia sea incluida en el Orden del Día de la próxima sesión, para que sea resuelta en sus términos.

Por lo expuesto a usted C. Presidenta, atentamente pido:

Único: Tener por presentada mi solicitud de licencia para separarme del ejercicio a mi cargo y someterla a la consideración de esta Comisión Permanente.

Atentamente.

Diputado Rafael Navarrete Quezada, con firma y sello.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud en sus términos la licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos apoye con el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 10 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del 17 de enero del 2024, renunciante en cualquier momento signada por el diputado Rafael Navarrete Quezada.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día. Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio suscrito por maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero miércoles 24 de Enero del 2024.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos Locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.

II. Oficio suscrito por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa “Pueblos Mágicos”. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado los diputados María Jesús Castro Urquijo y José Rafael Ramírez Morales, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se resuelve exhortar respetuosamente a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de

que, dentro de sus facultades constitucionales estatales y legales se adhieran al presente acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de derecho parlamentario y técnica legislativa; procedimiento legislativo o, ciencia de la legislación en los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior de las Entidades Federativas.

IV. Oficio suscrito por la diputada Teresita De Jesús Valentín Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, los exhorta a que hagan un llamado en forma respetuosa al Senado de la República para rechazar la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la que se propone excluir el pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva.

V. Oficio signado por los diputados Marisol Carrillo Quiroga y Francisco Londres Botello Castro, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 07 de noviembre de 2023, se aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueben modificar los artículos sexto y séptimo transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, que contiene el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de que se prorrogue tres años más la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las Entidades Federativas se encuentren en posibilidad de implementar adecuadamente el nuevo sistema que ello implica. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por los diputados Julio César Cano Farías y Sonia Hernández Cayetano, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia simple del acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respecto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de

producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología.

VII. Oficio signado por la diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, por medio del cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia, con el cual remite el acuerdo relativo a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0663/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0986/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1013/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1337/2023, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

IX. Oficio signado por los diputados Osbaldo Ríos Manrique y Jesús Parra García, presidentes de las Comisiones Unidas de Atención a Migrantes y de Justicia, respectivamente, con el que remiten el acuerdo de descarga referente a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1464/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1465/2023 relativos al voto en el extranjero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Pedimento de declaración de procedencia enviado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, imputados: Joel Ángel Romero, Síndico Procurador Municipal, Nereida Maldonado Trinidad, Ana Laura González Romero, Alfonso Reveriano León Ayala, Carlos García Trinidad, y Olivia Ubalda Saavedra Merino, Regidores Municipales de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero; víctima: Raquel García Orduño, Presidenta del citado Municipio. **(Documento que fue turnado a la Comisión Instructora, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el día miércoles 17 de enero de 2024).**

XI. Oficio signado por el ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que informa su ausencia durante los días del 22 al 28 de enero del presente año por motivo de la Feria Internacional de Turismo a celebrarse en Madrid, España.

XII. Oficio suscrito por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico por el que el Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero respetuosamente, pide a la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someter la presente iniciativa de ley para efectos de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada en el Pleno y se lleve a cabo la reforma correspondiente para cambiar la denominación y figura administrativa actual, de Órgano de Control Interno Municipal a, Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de que esta se encuentre en debida armonización con las existente en los otros dos niveles de gobierno, Federal y Estatal.

XIII. Oficio signado por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo aprobado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2023, por el que se aprueba otorgar en comodato al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional de tres predios para construir Cuarteles de la Guardia Nacional cuya ubicación, medidas y colindancias constan en el título de propiedad de cada uno de ellos, y que corren anexos a este acuerdo; contrato que tendrá vigencia a partir de la fecha y hasta el 29 de septiembre de 2024.

XIV. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Iván Galindez Díaz, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 14 de enero de 2024.

XV. Oficio signado por la ciudadana Mercedes Carballo Chino, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de enero de 2024.

XVI. Oficio suscrito por la licenciada Jeicy Anais Ríos Serna, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidora, a partir del 13 de enero al 10 de febrero de 2024.

XVII. Oficios enviados por el Congreso del Estado de Chihuahua; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y por la

Subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Salud para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV y VI, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de expedientes de la Comisión de Justicia.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de

las Comisiones Unidas de Atención de Migrantes y de Justicia.

Apartado X, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión Instructora en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en correlación con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero el día miércoles 17 de enero del 2024.

Apartado XI y XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV, XV, XVI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Apartado XVIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 24 de enero del 2024.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por los ciudadanos Ezequiel Catalán Madrid, Julio Cano Escamilla, Isael Catalán Campos y Miguel Galindo Cano, y otros integrantes del Comité Gestor y Comisarios Municipales, respectivamente de diversas comunidades pertenecientes a los Municipios de Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual solicitan se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en Zilacayotitlán.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jennyfer García Lucena:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Cuando alguien te diga que algo no se puede hacer, recuerda que estamos hablando de sus limitaciones, no de las tuyas.

A más de 20 años de que se celebró a nivel internacional el primer día mundial de la toma de conciencia de la tartamudez, se puede afirmar que la tartamudez sigue siendo aún gran desconocida para los gobiernos y la sociedad, ya que quien padece dicha condición es catalogado como no ajustado a los estándares asumidos como normales, negándoles con ello el adecuado desarrollo personal que como seres humanos tenemos derecho.

Hoy podemos ver que uno de los grupos vulnerables no olvidados, si no desconocidos porque no puede venir el olvido sin el conocimiento previo, es precisamente aquel compuesto de personas que sufren la tartamudez, este desconocimiento sólo ha ocasionado que no exista en la legislación del estado de Guerrero, una sola norma que garantice un reconocimiento de sus necesidades en términos de accesibilidad y adaptación para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el empleo y otros aspectos de la vida social, lo que en la actualidad propicia que se mantengan las prácticas y representaciones respectivas con las que ha de convivir diariamente el individuo con tartamudez que refuerzan su exclusión en los procesos sociales, hace un año presenté una iniciativa para poder combatir este desconocimiento a solicitar a este Congreso que el día 22 del mes de octubre fuese declarado como el Día de la Tartamudez en el estado de Guerrero.

Esto con el objeto de que la ciudadanía conozca ese trastorno y nos volvamos más tolerantes con el individuo que la padece, sin embargo, como bien lo dice el doctor Miguel, especialista en el Derecho Constitucional, no seremos un país en el que valga la pena vivir, si persisten graves fenómenos de discriminación que tenemos, hoy la justicia social y mi deber de ser la voz de los grupos vulnerables, no escuchados me obligan a tener la valentía de volver hacer uso de esta Tribuna para someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de este Honorable Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción XX, el artículo 4, así como el artículo 7 bis a la Ley número 817, para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

Según la clasificación internacional de enfermedades y otros trastornos, la tartamudez es un trastorno de la comunicación se identifica por repeticiones o prolongaciones de sonidos, sílabas o palabras por reiteradas muletillas o pausas que quiebran el flujo del habla, acompañadas de tensión muscular en cara y cuello, llegando arruinar su relación comunicativa con los demás al expresarse miedo y stress.

Al efecto la tartamudez puede generar desafíos emocionales y sociales para quienes la experimentan, por ello fomentar la empatía en la sociedad es crucial para que las personas que tartamudean se sientan aceptadas y comprendidas, la empatía implica no sólo reconocer los desafíos que enfrentan si no también apreciar sus habilidades y contribuciones únicas.

Por ello, es fundamental comprender, respetar y reconocer a la tartamudez no sólo como un simple trastorno si no como una discapacidad, para que a partir

de ellos podamos garantizar los derechos humanos de las personas que la padecen, al respecto la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce la importancia de la inclusión y la participación plena en la sociedad para todas las personas, independientemente de sus habilidades de comunicación.

Por tanto, es importante generar entornos inclusivos lo cual implica eliminar barreras y estigmas asociados con la tartamudez desde la educación, hasta el empleo y la vida cotidiana, es esencial adaptar entornos que facilitan la comunicación para todos, de ahí que la promoción de una cultura de aceptación y comprensión contribuye a un ambiente donde la tartamudez no sea motivo de discriminación, la clasificación de la tartamudez como una discapacidad ha sido un tema debatido y ha evolucionado con el tiempo, tradicionalmente la discapacidad se había asociado principalmente con limitaciones físicas y mentales que afectan significativamente la vida diaria de una persona.

Sin embargo, las perspectivas modernas reconocen la diversidad de las discapacidades incluidas aquellas relacionadas con el habla como la tartamudez, algunos aspectos relevantes sobre la tartamudez como una discapacidad son:

1. modelos médicos y sociales de la discapacidad en el contexto de la tartamudez, el modelo social destaca la importancia de crear entornos inclusivos que minimizan las barreras comunicativas.

2. Impacto en la vida diaria para algunas personas que tartamudean, la condición puede tener un impacto significativo en ciertos aspectos de su vida diaria como las integraciones sociales, académicas o laborales.

3. Derechos y de conocimiento legal en algunos países, las personas que tartamudean puede tener derechos legales específicos que reconocen sus necesidades en términos de accesibilidad y adaptación, estos derechos pueden incluir medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el empleo y otros aspectos de la vida.

En ese contexto reconocer la tartamudez como discapacidad que lleva consigo la necesidad de proteger los derechos de las personas que tartamudean, la legislación debe evolucionar de manera gradual para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el empleo y otros aspectos de la vida cotidiana.

La presente propuesta tiene como finalidad de reconocer a la tartamudez como una discapacidad en el estado de Guerrero, la cual tendrá varios beneficios

importantes para las personas que padecen dicha discapacidad, tanto a nivel individual como a nivel social, aquí algunas razones por las cuales este reconocimiento puede ser beneficioso y positivo.

1. Acceso a servicios médicos y apoyos.
2. Concientización y comprensión.
3. Adaptaciones razonables.
4. Derechos legales y protecciones.

Bueno compañeros mi nombre es Jennyfer García Lucena, ustedes bien saben que soy una persona con tartamudez y hoy alzo la voz en esta Tribuna, por todos mis compañeros que tartamudean y que son discriminados.

Pido a mis compañeros, así como a la Comisión Dictaminadora que dictaminen en sentido favorable, ya que dicha iniciativa puede contribuir en este mundo para que las personas que tartamudeamos no tengamos un obstáculo insuperable, si no esa sea una característica más que nos enriquece en la diversidad humana.

Por su atención, muchas gracias.

Versión Íntegra

Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción XX al artículo 4, así como el artículo 7 bis a la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 15 de enero de 2024.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Diputada Jennyfer García Lucena, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como por los artículos 23, fracción I, 229, 231, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 4, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En principio, resulta importante precisar que la tartamudez es un trastorno del habla que afecta la fluidez del lenguaje, ha sido históricamente incomprendida y, en ocasiones, estigmatizada. Sin embargo, es fundamental reconocer la importancia de comprender y respetar la tartamudez, ya que afecta a un número significativo de personas en todo el mundo.

En efecto, la tartamudez puede generar desafíos emocionales y sociales para quienes la experimentan, fomentar la empatía en la sociedad es crucial para que las personas que tartamudean se sientan aceptadas y comprendidas, la empatía implica no solo reconocer los desafíos que enfrentan, sino también apreciar sus habilidades y contribuciones únicas.

Así, la inclusión de las personas que tartamudean es un componente vital para garantizar sus derechos humanos.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la inclusión y la participación plena en la sociedad para todas las personas, independientemente de sus habilidades de comunicación.

Por tanto, es importante generar entornos inclusivos, lo cual implica eliminar barreras y estigmas asociados con la tartamudez, desde la educación hasta el empleo y la vida cotidiana, es esencial adaptar entornos que faciliten la comunicación para todos, de ahí que la promoción de una cultura de aceptación y comprensión contribuye a un ambiente donde la tartamudez no sea motivo de discriminación.

La clasificación de la tartamudez como una discapacidad ha sido un tema debatido y ha evolucionado con el tiempo. Tradicionalmente, la discapacidad se ha asociado principalmente con limitaciones físicas o mentales que afectan significativamente la vida diaria de una persona. Sin embargo, las perspectivas modernas reconocen la diversidad de las discapacidades, incluidas aquellas relacionadas con el habla, como la tartamudez.

A continuación, se exploran algunos aspectos relevantes sobre la consideración de la tartamudez como una discapacidad:

1. Modelos Médico y Social de la Discapacidad: El modelo médico de la discapacidad se centra en las

limitaciones físicas o mentales de una persona y tiende a ver la discapacidad como una condición individual. En contraste, el modelo social considera que la discapacidad es una construcción social, y las barreras sociales y ambientales son tan importantes como las limitaciones individuales. En el contexto de la tartamudez, el modelo social destaca la importancia de crear entornos inclusivos que minimicen las barreras comunicativas.

2. **Impacto en la Vida Diaria:** Para algunas personas que tartamudean, la condición puede tener un impacto significativo en ciertos aspectos de su vida diaria, como las interacciones sociales, académicas o laborales. En tales casos, se pueden considerar adaptaciones y apoyos para facilitar la comunicación y minimizar las dificultades.

3. **Enfoque Positivo y Autoidentificación:** Muchas personas que tartamudean abogan por un enfoque positivo y la autoidentificación en lugar de ver la tartamudez como una discapacidad. Esto refleja una perspectiva de aceptación y empoderamiento, destacando las habilidades y capacidades de las personas que tartamudean en lugar de centrarse exclusivamente en las dificultades.

4. **Derechos y Reconocimiento Legal:** En algunos países, las personas que tartamudean pueden tener derechos legales específicos que reconocen sus necesidades en términos de accesibilidad y adaptación. Estos derechos pueden incluir medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el empleo y otros aspectos de la vida social.

5. **Variedad en las Experiencias de Tartamudez:** Es importante reconocer la variedad de experiencias de las personas que tartamudean. Mientras que para algunos puede ser una característica más de su comunicación, para otros puede ser una condición que requiera más atención y apoyo.

En ese contexto, reconocer la tartamudez como discapacidad lleva consigo la necesidad de proteger los derechos de las personas que tartamudean. La legislación debe garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el empleo y otros aspectos de la vida cotidiana es esencial para superar las barreras y desigualdades asociadas con la tartamudez.

Los efectos psicológicos de la tartamudez pueden ser graves afectando el estado de ánimo de la persona de forma continua. Además, la tartamudez es una discapacidad muy estigmatizada, cuestionándose la inteligencia y la habilidad emocional de la persona que tartamudea.

Por tanto, para considerar a la tartamudez como una discapacidad depende de la perspectiva adoptada y de cómo se aborden las necesidades individuales. La clave radica en promover un ambiente inclusivo que permita a las personas que tartamudean participar plenamente en la sociedad y desarrollar su potencial sin enfrentar discriminación.

A pesar de los desafíos, la consideración de la tartamudez como discapacidad también abre oportunidades para fomentar la inclusión. La diversidad en la forma de comunicarse enriquece la sociedad, y al reconocer las habilidades y talentos de las personas que tartamudean, se promueve un ambiente más equitativo y respetuoso.

Considerar la tartamudez como discapacidad implica abogar por la accesibilidad y la implementación de adaptaciones. Entornos educativos, laborales y sociales deben ser diseñados de manera que faciliten la participación equitativa de las personas que tartamudean. Esto puede incluir estrategias de comunicación, apoyo emocional y concientización para crear un entorno más inclusivo.

En ese sentido, la tartamudez puede considerarse una discapacidad cuando se reconocen los desafíos que presenta en términos de comunicación y participación social. Al adoptar un enfoque inclusivo, desterrando la estigmatización y promoviendo adaptaciones accesibles, podemos transformar la manera en que la sociedad percibe y trata a las personas que tartamudean.

Así, la aceptación y comprensión son fundamentales para construir un mundo donde la tartamudez no sea un obstáculo insuperable, sino una característica más que enriquece la diversidad humana.

La presente propuesta tiene la finalidad de reconocer a la tartamudez como una discapacidad en el estado de Guerrero, la cual tendrá varios beneficios importantes para las personas que padecen dicha discapacidad, tanto a nivel individual como a nivel social. Aquí hay algunas razones por las cuales este reconocimiento puede ser beneficioso y positivo:

1. **Acceso a servicios y apoyos:** Al considerar la tartamudez como una discapacidad, las personas que tartamudean pueden acceder a servicios y apoyos específicos diseñados para abordar sus necesidades. Esto puede incluir terapias del habla, asistencia educativa especializada y otros recursos que faciliten su participación plena en la sociedad.

2. **Concientización y comprensión:** Al reconocer la tartamudez como una discapacidad, se aumenta la

conciencia y la comprensión pública sobre los desafíos que enfrentan las personas que tartamudean. Esto contribuye a la reducción del estigma y la discriminación asociados con la tartamudez, fomentando un ambiente más inclusivo y comprensivo.

3. Adaptaciones razonables: El reconocimiento oficial de la tartamudez como discapacidad puede llevar a la implementación de adaptaciones razonables en entornos educativos, laborales y sociales. Estas adaptaciones pueden incluir ajustes en el tiempo de habla, acceso a tecnologías de asistencia y otras medidas que faciliten la comunicación efectiva.

4. Derechos legales y protecciones: Considerar la tartamudez como una discapacidad puede conferir derechos legales y protecciones a las personas que tartamudean. Esto puede incluir la protección contra la discriminación en el ámbito laboral y educativo, garantizando igualdad de oportunidades y acceso.

5. Mejora de la autoestima: El reconocimiento de la tartamudez como una discapacidad puede ayudar a las personas que tartamudean a comprender y aceptar su condición, lo que puede contribuir a mejorar su autoestima y bienestar emocional.

6. Investigación y desarrollo: Al clasificar la tartamudez como una discapacidad, se puede fomentar la investigación y el desarrollo de intervenciones y tratamientos más efectivos para mejorar la calidad de vida de las personas que tartamudean.

Resulta relevante precisar que, al reconocer a la tartamudez como una discapacidad se da un paso importante hacia la creación de sociedades más inclusivas, que valoren y respeten la diversidad en la comunicación y brinden el apoyo necesario para que todas las personas participen plenamente en la vida cotidiana.

En mérito a lo expuesto someto a consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, el proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 4, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO. Al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. Se adiciona la fracción XX al artículo 4 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 4. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

(...)

XX. Tartamudez: Alteración de la comunicación que afecta a la fluidez con la que habla una persona.

SEGUNDO. Se adiciona el artículo 7 bis a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 7 bis. Se incluye a las personas con tartamudez como una condición protegida bajo las leyes de no discriminación, siendo obligación de las autoridades estatales y municipales garantizar que las personas con tartamudez estén protegidas contra la discriminación en el empleo, la educación y otros ámbitos de la vida pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase este Decreto a la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Atentamente
Diputada Jennyfer García Lucena.

La Presidenta:

Servida, diputada.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad para los asuntos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Toma de Protesta, inciso "a" esta Presidencia, designa a los diputados Osbaldo Ríos Manrique, diputado Bernardo Ortega Jiménez y a la diputada Alicia

Elizabeth Zamora Villalva en Comisión de Cortesía para que se trasladen a la Sala Legislativa, designada para tal efecto y se sirva introducir al interior de este Pleno a la ciudadanas Diana Bernabé Vega y América Libertad Beltrán Cortés y proceder a tomarles la protesta de ley, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicito a la ciudadana Diana Bernabé Vega y América Libertad Beltrán Cortés, ubicarse al centro del Salón de Plenos.

Ciudadana Diana Bernabé Vega y América Libertad Beltrán Cortés:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Las ciudadanas:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Felicidades compañeras diputadas.

¡Bienvenidas!

Solicito atentamente a las diputadas y diputados designados en Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar en este Salón de Plenos a las compañeras diputadas al exterior cuando así deseen hacerlo.

En desahogo del inciso “b” del punto número cinco del Orden del Día, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a la diputada y diputados Osbaldo Ríos Manrique, diputado Bernardo Ortega Jiménez y al

diputado Esteban Albarrán Mendoza, para que se trasladen a la sala instalada para tal efecto y se sirvan acompañar al interior de este Salón de Plenos a los ciudadanos Marlet Ramírez Cuadras y Leopoldo Castro Buburrón, para proceder a tomarles la protesta correspondiente, para tal efecto se declaran cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Solicito a la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras y al ciudadano Leopoldo Castro Buburrón:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Copala y Petatlán, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Los ciudadanos:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere que el pueblo de los Municipios de Copala y Petatlán, Guerrero, respectivamente se los demande. Felicidades ciudadanos presidentes.

Solicito amablemente a las diputadas y diputados designados en comisión de cortesía, se sirvan acompañar al exterior de este Salón de Plenos, a los presidentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, a nombre del diputado promovente, diputado Fortunato Hernández Carbajal, solicita a la Mesa Directiva se retire definitivamente el punto en propuesta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:40 horas):

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 40 minutos del día miércoles 24 de enero del 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente el día miércoles 7 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Asimismo, se hace el recordatorio de convocatoria para todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura para la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 174 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente el día martes 30 de enero del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero en punto de las 10:00 horas.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga